

en este estado entro el licenciado ju de molina  
vejido

mandaron que los derechos deler baye de los  
ganados que entraren a er baja  
de la daga del nro Porregistro de no tra  
forma se pague para la daga de ayri de  
junio primero Comiendo de este presente  
ano y que la cantidad que para ellos se diere  
se para ayuda a la paga del ser bivio de  
millones y lo que se deca de castillo  
vejetor y lo baye entregando en la rca  
de las tres la bes del dno ser bivio

en este estado entaron juan fernandez  
manizron y capitany u mar nico orre  
gidores y anri mismo andr perez leones  
en este estado se salio a dñ an leones vejido  
y entaron juan felix guirio nes y canisico  
de Alleva

mandaron que los depositarios del pandeposito  
que el dñ de el nro puerto de los millones la  
cantidad de maravedis que del dno ser bivio  
se les prestado y los bayan entregando en el  
arca de tres la bes con que se erraron  
del dno que procede de la anes dno que  
se bende a cuenta del dno Posito

mandaron que los gastos de salarios e derechos  
de que se la no queda forera y se escuzaran  
de pagar a cores a madre sicon biniere  
se pague de las comunas a parecer y con  
den de rreponer de los dno ante mofo  
de dñeta vejidoes que an enterido  
en este negocio y mandaron que se an dno de lo  
que se pague y que se an dno de rreponer  
de las dñas comunas lo prestelus deca  
nillo de los yn prestos que se tra del ser

